

MAT.: 1. Solicita ampliación de plazo para la presentación de programa de cumplimiento.

2. Acompaña personería.

ANT.: Res. Ex. N°1/ROL-A-002-2022

REF.: Expediente Sancionatorio A-002-2022.

Santiago, 09 de junio 2022

Sr. Leonardo Moreno Polif
Fiscal Instructor Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Juan Andrés Izquierdo Bacarreza, en representación de Viña Undurraga S.A, ambos domiciliados en Camino a Melipilla, Km 34, Talagante, Región Metropolitana, vengo a solicitar a usted:

Con fecha 07 de junio de 2022, mi representada ha sido notificada de la Res. Ex. N° 1/ ROL-A-002-2022, dando inicio al procedimiento sancionatorio Rol A-002-2022 de esta Superintendencia. Estando dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto por el art. 26 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito se sirva conceder una ampliación de plazo a los 10 días hábiles de cinco días hábiles adicionales, para presentar un programa de cumplimiento.

Esta ampliación de plazo se solicita con el fin de recopilar y analizar los antecedentes técnicos y legales necesarios que puedan sustentar la presentación de un programa de cumplimiento, en atención a la complejidad de los datos y del proyecto involucrado.

Por lo tanto, solicito a UD., se sirva acceder a la presente solicitud de ampliación de plazos otorgados para la presentación del requerimiento de información por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Juan Andrés Izquierdo Bacarreza
Gerente General
Viña Undurraga S.A.